

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA, PLANTEL IZTAPALAPA III
DOMICILIO CONVENCIONAL: CALLE NAUTLA ESQ.
CIRUELOS S/N, COL. SAN JUAN XALPA, DELG.
IZTAPALAPA, C.P. 09850
TEL: 5612-3405, 5612-3945
RFC: CNE781229BK4

CONSULTORES MH, S DE RL DE CV
PASEO DE LA REFORMA 350 PB, COLONIA JUAREZ,
DELEGACION CUAUHTEMOC CP 3600.
5242-8809
RFC: CMH970120Q3A

SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV
PASEO DE LA REFORMA 350, COLONIA JUAREZ,
DELEGACION CUAUHTEMOC CP 3600.
5242-8809
RFC: SEM001013AQ9

CARTA DE INTENCIÓN

N° Identificación
y Objeto
CE09/226/C1001/15.

LAS EMPRESAS CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV, representada por **MARIA ELENA ANDRADE GARCIA, REPRESENTANTE LEGAL**, en lo sucesivo "CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV" y **EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) PLANTEL CONALEP IZTAPALAPA III** representado por **LA LIC. LUZ MARÍA EUGENIA RÓMERO PÉREZ** en su carácter de Directora del Plantel Iztapalapa III, en lo sucesivo "EL CONALEP", actuando en nombre de las instituciones que representan, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo la siguiente acción de Capacitación; para lo cual acompañan al presente acuerdo de voluntades, el documento que les faculta a firmar el presente instrumento y copia de identificación oficial de los que en ella intervienen, así como Cedula de Identificación Fiscal, comprobante de domicilio los cuales formarán parte integral de la presente carta de intención:

OBJETO El presente documento tiene el propósito de formalizar las acciones de Capacitación entre ambas partes que permitan a los trabajadores de "CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV", capacitarse en el curso, con los temas de: "HVAC", que ofrece el CONALEP a través del plantel Iztapalapa III.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Para el cumplimiento de la impartición de los cursos de capacitación se acuerda en Paseo de la Reforma No. 350, PB., Col. Juárez, 3600, México, D.F., generando las acciones necesarias para el cumplimiento de los puntos acordados por ambas instituciones.

PLAZO DE REALIZACIÓN: El presente instrumento tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma, iniciando el curso Taller Actualización Trabajo en Alturas los días 10, 12 y 13 de Marzo del 2015, curso Taller Actualización Recipientes Sujetos a Presión los días 19, 21 y 22 de mayo del 2015 y el curso de HVAC del 3 al 10 de Agosto del 2015, y por ende el instrumento tiene una vigencia a partir de su firma y concluyendo en el término de veinte días hábiles, después de concluido el último curso de capacitación, que establecen las personas morales para cubrir la cuota de recuperación. Lo anterior para salvaguardar los intereses contractuales y patrimoniales de éste H. Colegio.

CUOTA DE RECUPERACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO: "Taller Actualización Trabajo en Alturas" duración 5 horas, \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) "Taller Actualización Recipientes Sujetos a Presión" duración 4 horas, \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y el curso de "HVAC" duración de 30 horas, \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

El pago se realizará a la cuenta bancaria del **CONALEP Plantel Iztapalapa III**:

Banco:

Número de Cuenta:

CLABE Interbancaria:

COMPROMISOS:

EL CONALEP ofrecerá a cada participante de **"CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV"** en el curso que imparte: Manual del Participante, material didáctico de apoyo para el instructor; entrega una Constancia con valor curricular, siempre y cuando cada participante cumpla con una asistencia mínima del ochenta por ciento y calificación aprobatoria mínima de siete punto cero. Además recopilará la documentación del curso acordada por ambas partes y entregará las copias que sustente tales a **"CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV"**.

El curso Taller Actualización "Trabajo en Alturas" se impartirá los días **10 (diez) 12 (doce) y 13 (trece) de Marzo** del 2015 (dos mil quince).

El curso Taller Actualización "Recipientes Sujetos a Presión" se impartirá los días **19 (diecinueve) 21 (veintiuno) y 22 (veintidós) de mayo** del 2015 (dos mil quince)

El curso de "HVAC" se impartirá del **3 (tres) al 10 (diez) de agosto** del año 2015 (dos mil quince).

"CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV" se encargarán de la difusión del curso entre los trabajadores de las mismas, calendarización del Programa de Capacitación, envío de la lista preliminar de participantes del curso antes del inicio del mismo y de cubrir, así como gestionar, el recibo por concepto de cuota de recuperación que expida el CONALEP por la impartición de los cursos, dentro de los veinte días hábiles después de haber terminado los cursos.

"CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV" y **EL CONALEP** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse sobre el incumplimiento total o parcial del objeto materia del presente convenio, debido a caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto todo acontecimiento, presente o futuro ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga y el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superadas las anomalías se reanudarán las actividades en la forma y términos acordados por **"CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV"** y **EL CONALEP** o en su caso revisarán el avance de los trabajos para establecer las bases de su finiquito.

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Este acto vinculante podrá darse por terminado de común acuerdo y con antelación a su vencimiento, notificando por escrito en un plazo no menor a 15 (quince) días naturales de anticipación, especificando la razón de la terminación, previo ajuste de cuentas entre **"CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV"** y **"EL CONALEP"** ya que esto no exime a **"CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV"** de cubrir la cuota de recuperación que tenga pendiente, las cuales serán efectuadas en su parte proporcional, como máximo a los 20 (veinte días) hábiles posteriores a la validación del recibo oficial correspondiente, debidamente validado. Asimismo las partes tomaran las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se encuentren en la fase de ejecución o iniciadas al momento en que se configuro la terminación, continúen hasta su total cumplimiento con la finalidad de evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, salvo pacto en contrario.

CESIÓN DE DERECHOS.- **"CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV"** y **"EL CONALEP"** no podrán en ningún caso, ya sea total o parcialmente, ceder los derechos y obligaciones derivados del presente acto vinculante a terceras personas físicas o morales, en caso de que **EL CONALEP** desee ceder o enajenar en cualquier forma sus derechos a recibir la cuota de recuperación derivadas del presente instrumento, deberá obtener previamente la autorización expresa y por escrito de **"CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV"**

DERECHOS DE AUTOR.- **"CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV"** y **"EL CONALEP"** convienen que si derivado de la impartición de los cursos objeto del presente acto vinculante, se originan obras de interés cultural, la titularidad de los derechos de autor corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo que sea objeto de publicación, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Si los trabajos se realizan por personal de ambas partes, la titularidad corresponderá por igual.

PROPIEDAD INTELECTUAL.- EL CONALEP es propietario y “CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV” le reconoce como tal, los desarrollos tecnológicos, patentes, diseños industriales, marcas y derechos de autor, material didáctico, diagnósticos, artículos, folletos, etc. Así como las coproducciones y su difusión, obtenidos hasta la fecha de la firma del acto jurídico vinculante y los susceptibles de propiedad intelectual relacionados con el objetos del mismo, otorgando en cada caso los créditos correspondientes a sus autores, quedando estrictamente prohibida la reproducción.

“CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV” y **EL CONALEP** acuerdan que podrán utilizar los resultados obtenidos de la actividad amparadas por el presente instrumento es sus respectivas tareas.

RESPONSABILIDAD LABORAL.- “CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV” y **EL CONALEP**, acuerdan que el personal aportado por cada una para la realización del presente acto jurídico se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleo, en consecuencia, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Ambas partes realizarán las acciones logísticas necesarias que correspondan, a efecto de que los cursos de capacitación, se lleven a cabo con la calidad técnica y pedagógica necesaria.

ENLACES: Para la coordinación de estas acciones de Capacitación y para atender los requerimientos de las partes se designan:

POR CONALEP: Inés Morales Bello, Jefe de Proyecto de Capacitación del Plantel Iztapalapa III.

POR “CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV”: Mónica Ramos Barrera, Coordinadora de Capacitación y Reclutamiento,

“CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV” y **EL CONALEP** convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, pero no obstante lo anterior, en cuanto a las controversias que se presenten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente convenio, “LAS PARTES” acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier causa.

La presente Carta de Intención se firma en la Ciudad de México a los 25 días del mes de febrero de dos mil quince.

Por EL CONALEP

LIC. Luz María Eugenia Romero Pérez
Directora del Plantel Iztapalapa III

**Por CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA
EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S
DE RL DE CV**

CP María Elena Andrade García

“ENLACES”

Por EL CONALEP

C. Inés Morales Bello
Jefe de Proyecto de Capacitación

**Por “CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA
EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S
DE RL DE CV”**

"TESTIGOS"

Por EL CONALEP

C.P. Gabriela Ramírez Rubio
Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos

Por "CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA
EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S

Nº Identificación
y Objeto
CE09/226/CI001/15.

**EL CONALEP Y "CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS
ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV"**

"ANEXO A"

**Programa de capacitación de "CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA
SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV" 2015**

Curso	Costo total de la cuota de recuperación	Duración horas	PLANTELES CONALEP PARTICIPANTES	Periodo de impartición	Sede
Curso taller Actualización Trabajo en Alturas	\$5,000.000	5:00 hrs.	Iztapalapa III	10, 12 y 13 de marzo	Paseo de la Reforma No. 350, PB., Col. Juárez, 3600, México, D.F.
Curso Taller Actualización Recipientes Sujetos a Presión	\$5,000.000	5:00 hrs.	Iztapalapa III	19, 21 y 22 de mayo	Paseo de la Reforma No. 350, PB., Col. Juárez, 3600, México, D.F.
HVAC	\$30,000.000	30:00 hrs	Iztapalapa III	Del 3 al 10 de agosto	Paseo de la Reforma No. 350, PB., Col. Juárez, 3600, México, D.F.
Total	\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)				

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE "ANEXO A" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CARTA DE INTENCIÓN EN MATERIA DE ENSEÑANZA DE CAPACITACIÓN Y ESTANDO DE COMUN ACUERDO, ASÍ COMO ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL MISMO, LO SUSCRIBEN LOS DÍAS 25 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Nº Identificación
y Objeto
CE09/226/CI001/15.

Este instrumento forma parte integral de la carta intención con número de identificación CE09/226/CI001/15, la cual se firmó con las empresas, "CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV", a los 25 días del mes de febrero de dos mil quince y tiene el propósito de formalizar las acciones de Capacitación entre ambas partes que permitan a los trabajadores de, capacitarse en el curso que ofrece el CONALEP a través del plantel Iztapalapa III, debido a esto se incrementó un curso más.

"ANEXO B"

Programa de capacitación de "CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S DE RL DE CV" 2015

Curso	Costo total de la cuota de recuperación	Duración horas	PLANTELES CONALEP PARTICIPANTES	Periodo de impartición	Sede
Curso taller Actualización Levantamiento de Objetos	\$3,000.000	3:00 hrs.	Iztapalapa III	23 de mayo de 2015	Paseo de la Reforma No. 350, PB., Col. Juárez, 3600, México, D.F.
Total	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)				

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE "ANEXO B" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CARTA DE INTENCIÓN EN MATERIA DE ENSEÑANZA DE CAPACITACIÓN Y ESTANDO DE COMUN ACUERDO, ASÍ COMO ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL MISMO, LO SUSCRIBEN LOS DÍAS 18 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

La presente Carta de Intención se firma en la Ciudad de México a los 18 días del mes de mayo de dos mil quince.

Por EL CONALEP

LIC. Luz María Eugenia Romero Pérez
Directora del Plantel Iztapalapa III

Por CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA
EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S
DE RL DE CV

CP María Elena Andrade García

"ENLACES"

Por EL CONALEP

C. Inés Morales Bello
Jefe de Proyecto de Capacitación

Por "CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA
EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S

"TESTIGOS"

Por EL CONALEP

C.P. Gabriela Ramírez Rubio
Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos

Por "CONSULTORES MH, S DE RL DE CV Y LA
EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS MH, S

Se eliminaron 7 palabras en el mismo número de renglones. Fundamento Legal: Artículos 113 Fracción VIII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: En virtud de contener datos personales e información reservada